Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

En Tonzes en la Ex.on de d.ho despacho
para asegurar mas el logro del y de los sol
dados q fuesen aparentes para d.ho servizio
y respecto de q el tiempo asignado para q
d.hos soldados esten condevidos y promtos en la
Ciud. de Murzia a de ser para fin deste mes de
de luego sum.te en cumplim.to de su obligazion
requiere a Estav.a todas las vezes q pueda y deve
q sin la menor dilaz.on se cumpla y ex.te d.ho des
pacho y de lo contrario protesta los daños y per
juizios q se siguieren y q no sean de su cargo por
cuanto por su perv.a y como Gover.or de Estav.a a todas
oras estara promto para todo lo q sea del R.l servi
zio y oido q la Villa dixeron q Estav.a esta promta a ex.
todo lo q sea del servizio de su Mag.d y respecto
de q se reconozen muchos ynconbenientes se
consulte sobre ello a su Mag.d para q de la pro
bidenzia mas conbeniente =

Acordaron q Juan Torr.a del Puerto Depositario
de los m.rs q proceden de la cobranza de Ynd.s
Pague al propio q fuere a la Villa de Mataró
con despacho sobre d.ho efecto y las consultas